

2020000060

ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

**2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DEL
ÁREA DE CULTURA, EMPLEO, FORMACIÓN, INMIGRACIÓN E
INTERCULTURALIDAD**

“En virtud de las facultades que tengo delegadas y visto el informe técnico de la Concejalía de Formación y Empleo en relación a la Orden de 9 de octubre de 2020 del consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la que se establecen las Bases Regulatoras de las subvenciones del Programa de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y al Extracto de la Orden de 22 de octubre de 2020 del consejero de Economía, Empleo y Competitividad por la se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19

Visto así mismo el informe del técnico del Área de Personal en relación a los costes laborales de aplicación para el personal que se adscriba a los puestos subvencionados por este Programa,

Vengo a proponer:

1. Aprobar el proyecto de obras/servicios de competencia de esta entidad, correspondiente a los puestos de trabajo referidos, con cargo al Programa de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, según Memoria

2. Aprobar que se solicite a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid subvención por importe de **1.408,200 €uros**.
3. Aprobar una aportación municipal de **33.540,71 €uros** para cubrir los costes salariales que no cubre la subvención (indemnizaciones).
4. Facultar a Gema García Torres, concejala de Formación y Empleo, para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta por unanimidad..